



Análisis de contexto migratorio transfronterizo ¿Qué está pasando en la zona transfronteriza Ecuador-Colombia?

Los informes “Análisis de contexto migratorio transfronterizo” sistematizan -cualitativa y analíticamente- el conocimiento directo de los equipos JRS-SJM territoriales, nacionales y regional a partir del acompañamiento a las personas refugiadas, migrantes y desplazadas forzadas, priorizando sus vivencias desde los enfoques de protección integral, justicia que restaura e interculturalidad, para invitar a una respuesta protectora, articulada, transfronteriza y multinivel de parte de los Estados, las organizaciones y la sociedad.



Contexto transfronterizo



Entre **abril de 2024 y mayo de 2025**, el contexto de la zona transfronteriza Ecuador-Colombia se caracteriza por los siguientes elementos principales.

Las dinámicas nacionales colombianas y ecuatorianas hacen de cada lado de la frontera una **zona culturalmente diversa y de periferia** de cada país, donde se configuran situaciones de inequidad en relación con otras zonas más “centrales”.

No obstante, muchas personas refugiadas, migrantes y desplazadas forzadas valoran la cercanía entre diversas localidades, un costo de vida menor, un ambiente percibido como tranquilo y una comunidad que acoge, para tomar la **decisión de establecerse** allí, donde logran realizar algunas actividades laborales informales de comercio en el espacio público o en agricultura, en medio de dinámicas económicas donde la promoción de empresa local es aún escasa.

En este análisis se resalta el aumento de grupos de delincuencia organizada de carácter transnacional, y de riesgos por situaciones de **trata y tráfico** de personas que se suma al marco de los **conflictos armados colombiano y ecuatoriano**.

En medio de esta situación, la población (de acogida y migrante) que habita esta zona transfronteriza experimenta el **aumento de una cultura del miedo** relacionada con robos, amenazas, personas que viven en situación de calle y personas que viven doble o triple afectación después de haber vivido una primera situación de desplazamiento forzado, incluyendo -por ejemplo- situaciones de separaciones familiares.

También se identifican situaciones de explotación laboral, un aumento de consu-

mo de sustancias psicoactivas y una asociación entre situaciones de criminalidad con situaciones de migración o desplazamiento, lo cual se traduce en **discursos y prácticas de discriminación** y hasta violencias por motivos de migración o empobrecimiento. En ocasiones, estas prácticas se relacionan con prácticas institucionales discrecionales, poco eficientes y que generan barreras para el acceso a derechos y servicios.

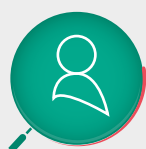
La reducción y limitación de financiamiento de la cooperación internacional para programas humanitarios -sucedida en el primer semestre 2025- **evidencia aún más los vacíos de presencia efectiva de los estados** donde aumenta la cantidad de personas con necesidades, y se ven los efectos de una “cultura del asistencialismo” que, por una parte, refuerza estigmas hacia quienes requieren los apoyos, y por otra, traslada responsabilidades de los estados a Organizaciones No Gubernamentales y comunitarias.

En medio de estas circunstancias, se identifican dinámicas migratorias como pendularidad -históricamente presente en esta zona por actividades laborales y comerciales algunas de ellas relacionadas con proyectos extractivos y mineros- y retornos voluntarios o forzados a países de origen, pues algunos vuelos de personas deportadas desde Estados Unidos están llegando al aeropuerto San Luis, en Ipiales.

Dado que la principal motivación de las personas es contar con condiciones de vida dignas y estables, los constantes cambios y el aumento de incertidumbres les lleva a experimentar un aumento en la angustia y el estrés frente a lo que pueda suceder con su proyecto de vida, y se reconoce un duelo migratorio que no ha sido acompañado.



Mapa 01. Zona transfronteriza Ecuador-Colombia. Elaboración propia.



Perfiles invisibilizados

En el período del presente informe se identifica una **amplia diversidad de grupos poblacionales** -muy poco visibilizados- presentes en esta zona transfronteriza, tanto en situación de tránsito como con vocación de permanencia. El contexto descrito anteriormente afecta a todos, con **riesgos particulares** según las diferentes situaciones que enfrentan.

Desde el trabajo de acompañamiento y conocimiento directo que tienen los equipos JRS en esta zona, se identifican doce grupos poblacionales con necesidades y riesgos que requieren una respuesta integral, oportuna y que responda a sus necesidades: cuatro de ellos, con mayor urgencia.



Personas víctimas del conflicto armado

(**Riesgo:** doble o múltiple afectación, desaparición forzada, secuestro, desprotección).



Niñas, niños y adolescentes en movilidad humana

(con necesidad de protección internacional y migrantes)

(**Riesgos:** trata y tráfico de personas, profundización de desigualdad y violencias, reclutamiento y uso por grupos armados, abuso sexual)



Mujeres víctimas de violencias

(**Riesgos:** trata y tráfico de personas, discriminación, abuso sexual, situación de calle, estafa, desarrollo de trastornos mentales, robo, consumo de sustancias psicoactivas).



Hombres solos

(**Riesgos:** trata y tráfico de personas, discriminación, robo, soborno, abuso sexual, situación de calle).



Personas pertenecientes a grupos étnicos (afrodescendientes e indígenas)

(Riesgos: Reclutamiento y uso de niñas, niños y adolescentes por grupos armados, desaparición forzada, abuso sexual, profundización de la desigualdad, violencias contra niñas, niños, adolescentes y adultos mayores).



Familias jóvenes (18 a 20 años) con nacionalidad mixta

(Riesgos: consumo de sustancias psicoactivas, déficit alimenticio, mendicidad, desarrollo de trastornos mentales, inestabilidad en proyecto de vida).



Personas en condición de discapacidad

(Riesgos: situación de calle, estafa, desarrollo de trastornos mentales, robo, depreciación de su fuerza de trabajo y capacidades).



Personas de nacionalidades ecuatoriana, colombiana y venezolana

(Riesgo: doble o múltiple afectación).



Personas de nacionalidades haitiana, china, peruana, cubana

(Riesgos: engaños, robos, barreras de acceso a derechos y servicios).



Familias de nacionalidad mixta, con hijas e hijos nacidas en diversos países

(Riesgo: apatridia y situación migratoria irregular).



Personas retornadas de varias nacionalidades

(Riesgo: perder condición de Refugio y protección).



Personas migrantes en situación de calle

(Riesgos: violencias, barreras de acceso a derechos y servicios, discriminaciones, desarrollo de trastornos mentales).

En particular es esencial garantizar una protección efectiva y una atención diferenciada que reduzca los riesgos y vulnerabilidades a las que se enfrentan en su tránsito o permanencia en esta zona transfronteriza.



Tendencias en materia de gestión migratoria y desplazamientos forzados

El contexto histórico colombiano y ecuatoriano, y los eventos más recientes entre abril 2024 y mayo 2025 impactan las dinámicas de desplazamientos forzados y movilidad humana en esta zona transfronteriza.

El aumento de los impactos de los conflictos armados internos en ambos países se refleja en el aumento de personas en situación de desplazamiento forzado interno en Tulcán e Ipiales, y la presencia en territorio colombiano de personas ecuatorianas y de personas colombianas retornadas, ambos grupos con necesidades de protección internacional.

El cambio restrictivo en las políticas migratorias, de asilo y de cooperación internacio-

nal por parte del nuevo gobierno estadounidense, junto a la forma de reacción de los gobiernos colombiano y ecuatoriano al respecto, ha agudizado los vacíos de protección y la doble/triple afectación a las cuales se enfrentan las personas en desplazamiento forzado. Aunque los riesgos y vulneraciones que experimentan son mayores, muchas personas siguen viendo el Tapón del Darién como zona de tránsito en la ruta hacia el norte, donde ahora este paso está formalmente cerrado por el gobierno panameño y -por tanto- aumentan los riesgos y peligros. Esto también se presenta en la ruta por Buenaventura y los pasos fronterizos rurales en la frontera colombo-ecuatoriana.

En el **lado colombiano**, el cambio de dinámicas en el conflicto armado interno ha tenido impactos en el desarrollo de funciones por parte de organizaciones humanitarias, lo cual, a su vez, afecta a las personas beneficiarias. Las normativas migratorias y de protección que requieren especial seguimiento para su implementación son:

- 1 La Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas), la Ley 2343 de 2023 y el Decreto Reglamentario 1066 de 2015: Han incluido como población beneficiaria a migrantes víctimas del conflicto armado interno (doble afectación) y personas desplazadas por efectos adversos del cambio climático.
- 2 El Decreto 216 de 2021 (Estatuto de Protección Temporal para personas venezolanas): En diciembre de 2024 incluyó, en casos de fuerza mayor, a mujeres víctimas de Violencia Basada en Género y personas en condición de discapacidad.
- 3 El Decreto 0089 de 2025, mediante el cual se modifica el marco reglamentario en materia de refugio en Colombia.
- 4 Ley 1565 de 2012 (Ley de Retorno), a partir del aumento de personas de nacionalidad colombiana en esta situación.

En el **lado ecuatoriano**, aunque el marco normativo migratorio y de protección formalmente establecen la garantía de derechos y acceso a mecanismos de protección, se evidencian vacíos (como demoras, cambio o ausencia de protocolos) y criterios discrecionales en su implementación, que se traducen en prácticas discriminatorias y excluyentes, y generan barreras para la garantía de derechos y acceso a bienes/servicios, y efectos como criminalización de la migración, precarización laboral y explotación.

Un ejemplo de dichos vacíos es lo sucedido entre agosto 2024 y marzo 2025 con la Visa de Residencia Temporal de Excepción para personas de nacionalidad venezolana (VIRTE II): Aunque en agosto 2024 el presidente Daniel Noboa decretó amnistía migratoria para que personas venezolanas que habían obtenido el Certificado de Permanencia Migratoria pudieran obtener esta Visa (proceso de visado VIRTE I), en marzo 2025 derogó dicha amnistía, dejando a estas personas en situación irregular y con menos alternativas para lograrla. Además, se mantiene la suspensión del funcionamiento de la Embajada y Consulado venezolano en Ecuador desde las tensiones diplomáticas surgidas por la irrupción por la fuerza a la embajada de México por parte de Ecuador en abril 2024.



Conclusiones y Recomendaciones

Con la finalidad de poner en el centro a las personas más vulnerables en esta zona transfronteriza, para protegerles integralmente garantizando el **respeto de su dignidad y derechos humanos**, poniendo las bases para una **respuesta diferencial a sus necesidades**, se recomienda especialmente a los gobiernos locales, nacionales y regionales, así como a los demás actores de la sociedad civil:

- 1 Valorar la pertinencia y las ventajas de coordinar iniciativas protectoras con un enfoque de derechos, transfronterizo y multiactor en esta zona, que busquen prioritariamente la garantía de derechos humanos de todas las personas, así como su protección integral.
- 2 Considerar como posibles causas de las situaciones descritas en este informe (1) la cultura y narrativas políticas y sociales hostiles, (2) las desigualdades estructurales y (3) procesos de deshumanización personal y social.
- 3 Para intentar transformar la cultura y narrativas políticas y sociales hostiles, se recomienda articular acciones que procuren posicionar y promover imaginarios, prácticas y comportamientos hospitalarios y reconciliadores a nivel personal, social, comunitario e institucional.

4 Para aportar elementos de transformación ante las desigualdades estructurales, se recomienda articular acciones que incidan en las políticas y actores desde comunidades, personas e instituciones organizadas, articuladas y fortalecidas.

5 Para intentar transformar los procesos de deshumanización personal y social, se recomienda articular acciones que procuren recuperar los valores que nos hacen humanos y nos permiten convivir valorando las diversidades.

En ese sentido, se propone la consideración de las siguientes acciones para articular iniciativas, capacidades y mandatos institucionales:

1 Procesos de formación y sensibilización en diversas comunidades y organizaciones sobre la cultura de la acogida, en clave de reconciliación y hospitalidad.

2 Campañas que visibilicen diversas experiencias migratorias, de acogida y convivencia que promuevan en la opinión pública prácticas y comportamientos dignificantes y protectores.

3 Redes de incidencia con planes de trabajo centrados en temas específicos relacionados con la implementación local de políticas públicas, como conflictos armados internos, migración, refugio, acceso al trabajo.

4 Talleres de fortalecimiento de habilidades para la vida en el marco del desarrollo de proyectos de vida personales y comunitarios.

Un enfoque transnacional, regional y colaborativo, que involucre a todos los actores pertinentes, permitirá dar pasos significativos y sostenibles en la **construcción de condiciones sociopolíticas y humanitarias protectoras** en la zona transfronteriza Ecuador-Colombia.



Consideraciones metodológicas: Para la elaboración de este informe se utilizó una metodología cualitativa asincrónica y presencial cuya fuente primaria es el trabajo de las y los profesionales en la zona transfronteriza. Se emplearon herramientas para el registro y seguimiento de novedades contextuales, flujos migratorios, perfiles invisibilizados, riesgos, necesidades, vacíos de protección, narrativas y fuentes secundarias de otras organizaciones o plataformas. También se aplicaron herramientas semiestructuradas para la observación participante, grupos focales con personas en situación de movilidad humana forzada y entrevistas con personas funcionarias públicas. Los equipos locales las sistematizaron y analizaron en articulación con colegas personal de los equipos nacionales y regional para identificar tendencias, conclusiones y recomendaciones. En esta oportunidad, este informe también sistematiza los aportes de las personas representantes de instituciones públicas, organizaciones sociales, comunitarias y no gubernamentales participantes del evento presencial "Frontera solidaria: Tejiendo compromisos para la Protección y Movilidad Humana en la frontera Colombia-Ecuador" llevado a cabo en Ipiales (Colombia) el miércoles 08 de octubre 2025.

Con el apoyo de:



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA

AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO

